



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Apruébase Programa Social "Diagnóstico en áreas de Desarrollo Agropecuario, Arte, Educación. Jurídico Social, Microempresa y Salud de las Localidades de Roblería, Frutillares y Coleal Norte"

DECRETO: 120

COIHUECO: 08 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de contar con información diagnóstica, en las áreas de Desarrollo Agropecuario, Arte, Educación. Jurídico-Social, Microempresa y Salud de las Localidades de Roblería, Frutillares y Coleal Norte, relevante para futuras intervenciones en los Sectores definidos.
- 2.- Convenio de Colaboraron con Jóvenes Voluntarios de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su Proyecto RUTA, para ejecutar dicho diagnóstico.
- 3.- Programa Social Elaborado por la DIDECO, para el efecto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7010, de Fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013.

1. DECRETO:

2.

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Diagnóstico en áreas de Desarrollo Agropecuario, Arte, Educación. Jurídico Social, Microempresa y Salud de las Localidades de Roblería, Frutillares y Coleal Norte", por un monto máximo de 1.000.000 (Un Millón de pesos).
- 2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.

3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes, Cuenta Subtítulo 22, Ítem 01, asignación 011, "Atención a Personas", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ DAF
/ Carpetas Programas
CCHA/GML/MCC/acm.-



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO

FORMULARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:

Diagnóstico en áreas de Desarrollo Agropecuario, Arte, Educación. Jurídico Social, Microempresa y Salud de las Localidades de Roblería, Frutillares y Coleal Norte"

2.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa consiste en realizar un diagnóstico en 5 áreas de interés para la Municipalidad en 3 Sectores Rurales de la Comuna de Coihueco, con población Rural donde exista aislamiento geográfico y social, con el fin de generar mecanismos de participación Ciudadana, como medio para la resolución de conflictos, fomentando el desarrollo social de estos sectores Rurales y potenciando sus organizaciones locales.

Con este Programa se busca realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran las localidades, considerando sus características generales, con información referente a las organizaciones comunitarias presentes, recopilando antecedentes sobre necesidades y situación actual en cuanto al Desarrollo de Diferentes temáticas tales como microempresas, jurídico y social, educación, problemáticas de Salud, artístico cultural y oportunidades agrícolas.

Este programa se llevará a cabo con el apoyo de voluntarios de diferentes áreas de estudio, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante un convenio de colaboración.

Para la ejecución del Programa Social se realizara arriendo de movilización para que los voluntarios se trasladen a estos sectores y una actividad de cierre con atención de los participantes.

3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

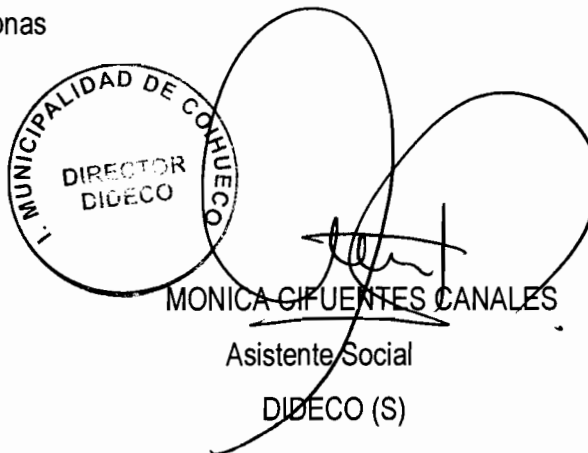
Las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad y dentro de sus funciones se encuentra la promoción del Desarrollo Comunitario. Por lo cual este programa busca promover acciones que van en beneficio directo de la Comunidad, mediante un diagnóstico que permita conocer la realidad de estas localidades rurales y tener presente sus necesidades al momento de realizar un proceso de intervención por parte del Municipio.

4.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa	:	1.000.000.-
Aporte solicitado al Municipio	:	1.000.000.-

5.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

- Arriendo de movilización.
- Atención a Personas



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECTOR
DIDECO

MONICA GIFUENTES CANALES
Asistente Social
DIDECO (S)

COIHUECO, 07 de Enero de 2013.-